



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE LLANOS DEL CAUDILLO
(Ciudad Real)**

**D. FERNANDO CANTADOR RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO,**

CERTIFICO

Que en sesión *Ordinaria* del Pleno de fecha 02/07/2020, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

ACUERDO NÚMERO CINCO.- PROPUESTA FESTIVOS LOCALES 2021.

Visto el escrito de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para determinar las fechas de las Fiestas Locales para el próximo año 2021, el Pleno por la unanimidad de los miembros presentes, Acuerda

PRIMERO.- La celebración de las fiestas locales para el próximo año 2021 en los siguientes días:

- 1.- Día 14 de mayo de 2021, viernes.
- 2.- Día 8 de septiembre de 2021, miércoles.

SEGUNDO.- Dar traslado del citado acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente En Llanos del Caudillo a julio de 2020.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Firmado por Secretario-Interventor Fernando Cantador Rodríguez el 10/07/2020



Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE Andrés Antonio Arroyo Valverde el 10/07/2020